UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

"2020 -AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCION Nº

265

///doba , FACULTAD DE LENGUAS.- .

VISTO: 17 MAR 2020

La emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nº 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19,

Y CONSIDERANDO:

Que están en curso las inscripciones para concursos docentes y selecciones docentes,

Que las sustanciaciones programadas de concursos y selecciones docentes pueden representar peligro para la salud de personas incluidas en los grupos de riesgo,

Que es necesario garantizar la seguridad sanitaria de los involucrados, y a la vez asegurar el cumplimiento de los reglamentos vigentes y el ejercicio pleno de los derechos.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Suspender transitoriamente las fases de inscripción y sustanciación de concursos docentes y selecciones docentes hasta el 31 de marzo de 2020.

Art. 2°.- Disponer que los plazos reglamentarios se completarán una vez que cese la emergencia sanitaria

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

Ab. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba